



Río Cuarto, 8 de febrero de 2023

VISTO el Expediente N° 140035 y la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando la **renuncia definitiva** a su cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva, de la Prof. Lilian Adriana VERA (DNI N° 16.014.705); y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD N° 324/2022, se aceptó la renuncia condicionada (Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69) presentada por la Prof. Lilian Adriana VERA a su cargo docente Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 01 de agosto de 2022.

Que la renuncia definitiva se fundamenta en que la Profesora Lilian Adriana VERA se acoge a los beneficios de la Jubilación.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo.

Que, por razones de urgencia, tal decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia Definitiva presentada por la **Prof. Lilian Adriana VERA** (DNI N° 16.014.705) a su cargo docente Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de enero de 2023**.

ARTICULO 2°: Agradecer a la citada Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 026/2023

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 08 de febrero de 2023, 14:52 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230208-63e3e177f1fe6**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**PABLO SANTIAGO PIZZI**  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Humanas